



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 OCT. 1981

Expte. N° 572/81

VISTO:

Estas actuaciones por las que se gestiona la expedición del título de "Técnico Mecánico Electricista" a favor del señor Mario Rodolfo Tejerina, egresado de la promoción 1975 de la Escuela Técnica de Vespucio; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Títulos, Planes y Legalizaciones y lo establecido en el convenio N° 1025-79 suscrito entre la Universidad Nacional de Tucumán y esta Casa, en el sentido de que esta Universidad otorgará los diplomas respectivos a los egresados de la mencionada Escuela que terminaron / su carrera durante el período de dependencia de aquella; atento a lo solicitado por Dirección General Académica y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el título de TECNICO MECANICO ELECTRICISTA al señor Mario Rodolfo TEJERINA, L.E. N° 8.612.973, egresado de la carrera de ese mismo nombre de la Escuela Técnica de Vespucio, promoción 1975, con el número de registro 0089.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
 Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
 SECRETARIA ACADEMICA

Agustín del Pino

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
 RECTOR

RESOLUCION N° 491-81